

# Promoviendo la articulación para la Gestión de los Recursos Hídricos en San Martín

## Implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en San Martín

El Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (en adelante SNGRH) forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, este último es implementado por el Ministerio del Ambiente y se encuentra regulado por la Ley N° 28245, Ley del Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y por su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM.

El SNGRH Tiene como finalidad articular la intervención del Estado para conducir los procesos del aprovechamiento sostenible, la conservación, el uso eficiente e incremento de los recursos hídricos con estándares de calidad.

En ese sentido, frente a la progresiva problemática relacionada al recurso agua en el departamento San Martín, el Gobierno Regional San Martín a través de su Autoridad Regional Ambiental ha impulsado acciones coordinadas con el ente rector de recursos hídricos, Autoridad Nacional del Agua (ANA y sus órganos desconcentrados); en articulación con las instituciones públicas, privadas y sociedad civil organizada con la finalidad de propiciar los escenarios de concertación y coordinación frente al uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.



Gobernanza del agua: Abordar multisectorialmente la problemática que afecta a los recursos hídricos.

### Condiciones para la GIRH en San Martín:

#### Entorno favorable:

- Alineamiento y articulación a las políticas nacionales y regionales (Política Ambiental Regional, Política Territorial Regional entre otros instrumentos).
- Marco legislativo (Normas con rango de ley - ordenanzas y acuerdos regionales- que respaldan la gestión del agua).
- Financiamiento e incentivos (GIRH10; fondos de cooperación).

#### Estructura institucional:

- Marco organizativo (Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos - Comités de Subcuenca, Grupos Temáticos, Grupos Especializados ).
- Capacidad Institucional (Actores directos e indirectos confluyen en los espacios de articulación de los recursos hídricos).

#### Instrumentos de Gestión:

- Priorización de la gestión de los recursos hídricos y calidad del agua en el Plan de Desarrollo Regional Concertado de San Martín al 2030.
- Formulación de un Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Mayo (2019).

## Comité de Subcuenca Mayo: Una apuesta por la Amazonía

En base a la experiencia en la cuenca Mayo desarrollada el departamento de San Martín, la Autoridad Nacional del Agua emite la **Resolución Jefatural N° 153-2017-ANA**; estableciendo los "Lineamientos Generales para la Creación de Comités de Subcuenca en la Amazonía" para otras unidades hidrográficas en la Amazonía peruana.

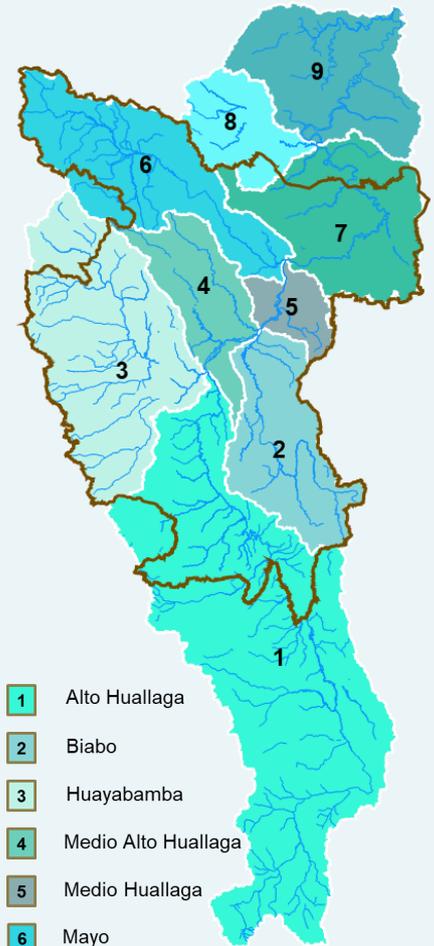
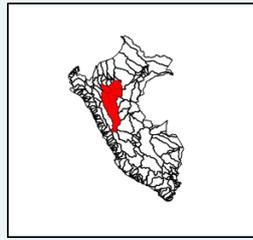
El Comité de Subcuenca Mayo, reconocido mediante **Resolución Directoral N° 771-2017-ANA/AAA HUALLAGA**, es el primer comité en la Amazonía peruana; su creación fue motivada por la necesidad colectiva de contar con un espacio participativo para la toma de decisiones en relación a la gestión del agua. Actualmente lo preside la Autoridad Regional Ambiental en representación del Gobierno Regional San Martín.

La implementación del Comité de Subcuenca Mayo ha sido priorizada a través del "Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en diez cuencas" (Cód. SNIP 302961), ejecutado por la U.E. N°02 de la ANA; con fondos parciales del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF.



# San Martín y la cuenca del río Huallaga

- La cuenca del río Huallaga tiene una extensión de 89 416,2 km<sup>2</sup> y se ubica entre la zona nororiental de Perú, en la vertiente Atlántica.
- Políticamente, abarca los departamentos de Huánuco y San Martín y una pequeña parte de los departamentos de Pasco y Loreto. Asimismo, incluye áreas pequeñas de los departamentos de Amazonas y La Libertad.
- Posee una población total de 1'721 151 habitantes, distribuidos mayoritariamente en los departamentos de San Martín (48,9%) y Huánuco (34,0%), el porcentaje restante está disgregado entre los departamentos de Pasco (7,6%), Loreto (7,0%), Amazonas (2,2%) y la Libertad (0,3%).
- La red hidrográfica principal de la cuenca Huallaga está constituida por el río Huallaga como río principal, 5 afluentes principales (Monzón, Biabo, Huayabamba, Mayo y Parapapura) y 28 ríos secundarios – más de 50 km (Abiseo, Caynarache, Cachiyacu, Saposo, Sisa, Tonchima, Tocache, Pucayacu, Yuracyacu, Zapote, entre otros).



- 1 Alto Huallaga
- 2 Biabo
- 3 Huayabamba
- 4 Medio Alto Huallaga
- 5 Medio Huallaga
- 6 Mayo
- 7 Medio Bajo Huallaga
- 8 Parapapura
- 9 Bajo Huallaga

## Retos para lograr la Gestión Integrada de Recursos Hídricos

- ⇒ Conservar las fuentes naturales de los recursos hídricos en el departamento de San Martín.
- ⇒ Implementar el Sistema Nacional de Recursos Hídricos y de la gestión integrada.
- ⇒ Mantener y/o mejorar la calidad del agua en las fuentes naturales de agua superficiales y subterráneas en el departamento de San Martín, así como en sus bienes naturales y artificiales asociados.
- ⇒ Promover el fortalecimiento de capacidades, la sensibilización y la gestión del conocimiento.
- ⇒ Fortalecer las acciones de los actores para la gestión del cambio climático y riesgos de desastres.



¡Asegurar el agua para la población sanmartinense es Revolución Productiva!

Autoridad Regional Ambiental—San Martín  
Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental

Dir.: Prolong. 20 de Abril S/N (Ex-villa PEAM)

Teléfono: (042)-563079 Anexo 107  
Correo electrónico:  
rhualcas@regionesanmartin.gob.pe



<https://www.regionesanmartin.gob.pe>